

Asunto: ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EI ORGANO DE CONTRATACION de la mercantil “**CIUDAD DE LA LUZ, SAU**”, con domicilio social en Paseo Doctor Gadea, nº 10, representado por **D. ELSA MARTÍNEZ PORTERO**, en virtud de los poderes otorgados a su favor ante el Notario de Valencia, D. Francisco Pastor López, el día 12 de agosto de 2009, bajo el número 758 de su protocolo.

DISPONE

A la vista del resultado de la valoración conjunta de cuantas ofertas han concurrido a la correspondiente licitación, y por ser considerada como la mejor de las ofertas presentadas, se ha resuelto adjudicar a **GRAU LUMINOTECNIA, SA**, la contratación del expediente **CDL/009/09** “**Contratación del suministro de material de iluminación para el Centro de Estudios de la Ciudad de la Luz**” siendo el precio de la adjudicación **treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres euros con noventa y siete céntimos (34.463,97 €) IVA EXCLUIDO**, de acuerdo con el contenido en la oferta presentada durante la fase de licitación, lo cual, en calidad de Órgano de contratación de CIUDAD DE LA LUZ, S.A.U., **certifica**.

Alicante, 23 de julio de 2010


Elsa Martínez Portero